

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 43/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2021 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 133/2021 de fecha 5 de AGOSTO de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis FERREYRA- Titular

Lic. Marcela Aleman - Suplente

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2021-57525184- -APN-UMYSG#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 24/2021

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “Servicio de Mantenimiento, Recarga Anual, Prueba Hidráulica y Control Trimestral de Matafuego en IOSFA Central y Dependencia del AMBA”

1. ANTECEDENTES

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales -dependiente de la Subgerencia de Servicios Generales- mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 14/2021 solicita a “Servicio de Mantenimiento, Recarga Anual, Prueba Hidráulica y Control Trimestral de Matafuegos en IOSFA Central y Dependencias del AMBA”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2021002908., el gasto estimado asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN, TRESCIENTOS CUARENTA

MIL, CUATROCIENTOS DIECISÉIS, CON 00/100 (\$1.340.416,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que mediante IF-2021-59769977-APN-USSL#IOSFA, la Gerencia de Recursos Humanos, Organización y Afiliados - Unidad de Servicios Laborales, Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, efectuó el asesoramiento técnico que le compete, recomendando proceder con el trámite.

Que se adjuntó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA y se confeccionó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 7, Especificación Técnica 10/UMYSG/2021 y Apéndices 1 a 4 (CD-2021-80542782-APN-SCC#IOSFA), incorporándose al expediente en orden #20.

Que mediante ME-2021-80593245-APN-SCC#IOSFA de fecha 30 de agosto de 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos la confección del dictamen jurídico pertinente, previo al acto administrativo de autorización.

Que mediante IF-2021-81957645-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 2 de septiembre de 2021, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió el correspondiente Dictamen Jurídico por el cual recomendó modificar el tipo de procedimiento contractual propuesto por la Subgerencia de Compras y Contrataciones.

Que mediante ME-2021-85227967-APN-SCC#IOSFA de fecha 10 de septiembre de 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Servicios Generales la adecuación de las Especificaciones Técnicas a la normativa vigente con fecha 01 de septiembre, lo cual fue debidamente cumplimentado e incorporado al expediente mediante CD-2021-87275865-APN-UMYSG#IOSFA.

Que en IF-2021-61642734-APN-SCC#IOSFA se adjuntó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA y se confeccionó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 7, Especificación Técnica y Apéndices 1, 2, 3 y 4 (CD-2021-88724731-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante ME-2021-88733084-APN-SCC#IOSFA de fecha 20 de septiembre de 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó nuevamente la confección del Dictamen Jurídico, previo al acto administrativo de autorización de convocatoria y aprobación de pliegos. Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen

Jurídico IF-2021-91733095-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 28 de septiembre de 2021, el que recomienda la subsanación de determinadas observaciones efectuadas al Proyecto de Pliegos. Que mediante CD-2021-95776903-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, anexos 1 a 7, especificación técnica 10/UMYSG/2021 y Apéndices 1, 2, 3 y 4 con las modificaciones señaladas precedentemente y solicitó mediante ME-2021-94727896-APN-SCC#IOSFA se verifique la subsanación de las mismas. Que el 18 de octubre de 2021 mediante Memorándum ME-2021-99093690-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos expone “(...) Habiéndose subsanado lo observado es opinión de esta Asesoría que corresponde continuar con el trámite de las presentes actuaciones.”.

El Directorio de IOSFA mediante DI-2021-186-APN-D#IOSFA resuelve: autorizar a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública expediente EX-2021-57525184- -APN-UMYSG#IOSFA para la “Servicio de Mantenimiento, Recarga Anual, Prueba Hidráulica y Control Trimestral de Matafuego en IOSFA Central y Dependencia del AMBA”, conforme lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso a), apartado 1, del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA

Su publicación a través de la: Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 1 y 2 de NOVIEMBRE 2021.

1. Resultado del Acto de Apertura: A los 18 días del mes de Noviembre de 2021, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron DOS (2) ofertas correspondiente:

MATAFUEGOS ATLANTIDA S.R.L.

DIPROGOM S.A.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: conforme la evaluación técnica realizada por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) mediante IF-2021-115141821-APN-UMYSG#IOSFA.

Surgen las siguientes consideraciones:

De conformidad al Apéndice 3 “Documentación Técnica a presentar con la Oferta” de la Especificación Técnica N° 10/UMYSG/2021, se desprende que:

Oferente N°1.- MATAFUEGOS ATLÁNTIDA, no cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada en los puntos 2, 4, 5, 6 y 7.

Oferente N° 2.- DIPROGOM S.A., cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada.

2.2 Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

Oferente N°1.- MATAFUEGOS ATLÁNTIDA S.R.L., no cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de bases y condiciones Particulares Art. 10 “Documentación a presentar con la oferta” Punto A, el oferente no cotiza en el Formulario “SÍRVASE COTIZAR” provisto en la Licitación, presento cotización en formulario propio sin total general.

Oferente N° 2.- DIPROGOM S.A., cumple con la totalidad de la documentación solicitada.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los oferentes NO poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en el CD-2021-112255957-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes cumplen con los requisitos de Inscripción al sistema de Registro de Proveedores IOSFA: los oferentes tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a:

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
| 1 | MATAFUEGOS ATLANTIDA S.R.L. | 28/10/2019 |
| 2 | DIPROGOM S.A. | 26/11/2021 |

2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

-Los oferentes **MATAFUEGOS ATLANTIDA S.R.L. y DIPROGOM S.A.**, NO registran sanciones, se adjuntan los certificados en el expediente.

3. Calificaciones: de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

| | OFERENTE | Evaluación Técnica | Evaluación Administrativa |
|---|-----------------------------|-----------------------|------------------------------|
| 1 | MATAFUEGOS ATLANTIDA S.R.L. | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 2 | DIPROGOM S.A. | CUMPLE | CUMPLE |

4. Orden de mérito: considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS CD-2021-114227289-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Gasto 2021002908.

A continuación se detalla el correspondiente orden de merito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisible la oferta del Oferente N° 2.- DIPROGOM S.A., por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Merito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente **N°2 DIPROGOM S.A.** para el renglón N° 1 por el importe total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCO CON 95/100 (\$ 1.730.105,95)

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- Declarar inadmisibles la oferta presentada por parte del Oferente N°1.- MATAFUEGOS ATLÁNTIDA S.R.L., no cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de bases y condiciones Particulares, Art. 10 “Documentación a presentar con la oferta” Punto A, el oferente no cotiza en el

Formulario “SÍRVASE COTIZAR” provisto en la Licitación, presento cotización en formulario propio sin total general.

c) Solicitar la intervención la Subgerencia de Presupuesto debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6 Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las diez horas del día 30 de noviembre de 2021, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número: IF-2021-116689974-APN-CEO#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Diciembre de 2021

Referencia: DICTAMEN 43 (LU 24-2021)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.30 14:46:43 -03:00

Marcela Alejandra Aleman
Miembro Suplente
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.01 08:26:51 -03:00

Alexis Darío Ferreyra
Miembro Titular
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.01 12:59:13 -03:00

José Luis Corrochano
Miembro Titular
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.01 12:59:14 -03:00